

RESOLUCIÓN

La M.I. Presidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 10 de los Estatutos del citado Organismo, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de Subvenciones a las Asociaciones Comerciales para la realización de actividades de dinamización y promoción comercial en el año 2019 del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza establece en el artículo 2 c) de sus Estatutos que tiene como finalidad la promoción económica y empresarial dirigidas al desarrollo socioeconómico, recuperación, difusión y desarrollo de sectores económicos y su promoción exterior.

SEGUNDO.- El objeto de la línea de ayudas del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica) tiene como finalidad aquellos programas o actividades que complementen o suplan las competencias de Zaragoza Dinámica en actividades de dinamización y promoción comercial. La cantidad destinada a este fin asciende a 220.000 euros.

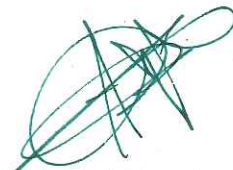
TERCERO.- La aplicación presupuestaria a la que se imputarán las correspondientes subvenciones, corresponden al vigente presupuesto del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza ejercicio 2019. Documento RC nº. 2019/EP/003350, con cargo a la aplicación presupuestaria cuyo código y denominación es 06-2411-48011 "Plan de Apoyo al Comercio de proximidad", por importe de 220.000 euros, del presupuesto de Gastos del Instituto para el ejercicio 2019.

CUARTO.- La resolución se publicará en la sección de la provincia de Zaragoza del "Boletín Oficial de Aragón", en la sede electrónica del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, y será notificada a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a la Sección de Promoción Empresarial y a la Sección de Contabilidad de este organismo autónomo municipal.

I.C. de Zaragoza, a 7 de agosto de 2019.

LA VICEPRESIDENCIA,



M.^a del Carmen Herrarte Cajal